



Área: ÁREA DE ALCALDÍA
 Unidad: Deportes
 Ref. MB/amc
 Expte. Deportes 2016/001
 Asunto: Aprobación justificación de subvenciones nominativas a clubes deportivos para fomento de actividades deportivas durante la temporada 2015-2016

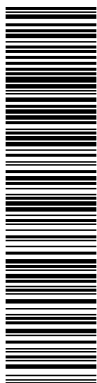
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por resolución de la Alcaldía nº 2016/2472 se concedió a los clubes deportivos que se relacionan una subvención con destino al desarrollo de los programas de actividades y la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales durante la temporada 2015-2016:

Club	Subvención por Actividades Deportivas	Subvención por Escuela Deportiva
Club Ajedrez Ciudad de Manises	959,00 €	1.417,00 €
Club Atletismo Tragaleguas (Triatlón)	697,00 €	4.496,00 €
Club Bádminton Manises	436,00 €	2.281,00 €
Club Ball Esportiu Manises	436,00 €	7.752,00 €
Club Baloncesto Cerámica Manises	1.765,00 €	9.103,00 €
Club Baloncesto Manises	1.199,00 €	-
Club Cazadores La Abuela	305,00 €	-
Club Colombicultura La Unión	43,00 €	-
Club Frontenis Manises	2.746,00 €	1.550,00 €
Club Gimnasia Rítmica Manises	43,00 €	4.585,00 €
Club Deportivo Juventud Manisense	3.400,00 €	21.839,00 €
Manises Club de Fútbol	1.547,00 €	7.110,00 €
Club Montaña Manises	566,00 €	2.613,00 €
Club Natación Fénix Manises	392,00 €	2.923,00 €
Club Peña Ciclista Atacatu Manises	65,00 €	-
Club Petanca Deportivo Manises	479,00 €	-
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	741,00 €	3.588,00 €
Club Fútbol Sporting de Manises	2.071,00 €	4.363,00 €
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	1.220,00 €	2.835,00 €
Total	19.110,00 €	76.455,00 €

De conformidad con lo establecido en la resolución por la que se concedieron las subvenciones, se pagó un 50 % de la cantidad otorgada a cada entidad tras la aprobación de las ayudas, requiriéndose con posterioridad la justificación para el pago del 50 % restante.

Vista la documentación presentada para la justificación por los representantes de los distintos clubes.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 389087 9ANGX-JII4Y-H4YU2.D0605654882EE16DA1C0C84E6A4E74FDEE79432B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Según el artículo 14.1.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, es obligación de los beneficiarios justificar las subvenciones. Por su parte el artículo 17.3.i) remite a las Bases reguladoras el establecimiento del plazo y la forma de justificación del cumplimiento para el que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. En la resolución concedente se estableció:

Deberá aportarse:

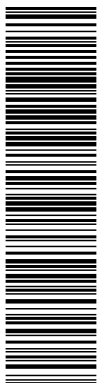
- Fotocopias compulsadas de facturas pagadas, cuya fecha de emisión esté comprendida entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016, que justifiquen aquellos gastos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de la misma, según lo previsto en el artículo 31 de la LGS. El importe total de la suma de las facturas deberá ser igual o superior a la subvención concedida..
- Breve memoria que explique la actividad realizada.
- El plazo máximo para la presentación de la documentación justificativa finalizará el día 30 de septiembre de 2016.

Dado que se ha comprobado (quedando acreditado en el expediente):

- Que la justificación de los fondos se ha realizado en los siguientes plazos:

Club	Fecha
Club Ajedrez Ciudad de Manises	25-10-16
Club Atletismo Tragaleguas (Triatlón)	30-09-16
Club Badminton Manises	30-09-16
Club Ball Esportiu Manises	28-09-16
Club Baloncesto Cerámica Manises	28-09-16
Club Baloncesto Manises	30-09-16
Club Cazadores La Abuela	20-09-16
Club Colombicultura La Unión	25-10-16
Club Frontenis Manises	20-09-16
Club Gimnasia Rítmica Manises	30-09-16
Club Deportivo Juventud Manisense	28-09-16
Manises Club de Fútbol	20-09-16
Club Montaña Manises	30-09-16
Club Natación Fénix Manises	28-09-16
Club Peña Ciclista Atacatu Manises	11-10-16
Club Petanca Deportivo Manises	28-09-16
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	30-09-16
Club Fútbol Sporting de Manises	30-09-16
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	20-09-16

- Que se ha justificado la aplicación de los fondos a la finalidad concedida.
- Que los justificantes presentados se adecuan a los requisitos establecidos en las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Resolución por la que se concedió la subvención.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 389087 9ANGX-JII4Y-H4YU2 D6065654B82EE16DA1C0C84E6A4E74FDEE79432B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OTROS DATOS

Código para validación: **9ANGX-JII4Y-H4YU2**
 Fecha de emisión: 5 de diciembre de 2016 a las 0:03:31
 Página 3 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Director Oficina Presupuestaria de AYUNTAMIENTO DE MANISES Aprobado 02/12/2016 10:45
 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 02/12/2016 12:01
 3.- Alcalde Presidente de AYUNTAMIENTO DE MANISES Firmado 02/12/2016 13:50

ESTADO

FIRMADO

Ajuntament
de Manises

- Que el importe justificado es igual o superior a los fondos recibidos en todos los casos.

Por todo ello, visto el informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 1 de diciembre de 2016, y en uso de las atribuciones que a tal efecto me confiere la Ley de Régimen Local, **resuelvo:**

PRIMERO: Aprobar la justificación presentada por los clubes deportivos de Manises correspondiente a la subvención con destino al desarrollo de programas de actividades deportivas durante la temporada 2015-2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Club	Subv.	A justif.	F. máx.	Modo	Justif.	Fecha
Club Ajedrez Ciudad de Manises	959,00	959,00	30-09-16	Fact. orig.	995,00	25-10-16
Club Atletismo Tragaleguas (Triatlón)	697,00	697,00	30-09-16	Fact. orig.	1.117,60	30-09-16
Club Bádminton Manises	436,00	436,00	30-09-16	Fact. orig.	548,30	30-09-16
Club Ball Esportiu Manises	436,00	436,00	30-09-16	Fact. orig.	447,50	28-09-16
Club Baloncesto Cerámica Manises	1.765,00	1.765,00	30-09-16	Fact. orig.	8.725,20	28-09-16
Club Baloncesto Manises	1.199,00	1.199,00	30-09-16	Fact. orig.	1.724,00	30-09-16
Club Cazadores La Abuela	305,00	305,00	30-09-16	Fact. orig.	926,10	20-09-16
Club Colombicultura La Unión	43,00	43,00	30-09-16	Fact. orig.	525,00	25-10-16
Club Frontenis Manises	2.746,00	2.746,00	30-09-16	Fact. orig.	2.820,00	20-09-16
Club Gimnasia Ritmica Manises	43,00	43,00	30-09-16	Fact. orig.	100,70	30-09-16
Club Deportivo Juventud Manisense	3.400,00	3.400,00	30-09-16	Fact. orig.	5.943,50	28-09-16
Manises Club de Fútbol	1.547,00	1.547,00	30-09-16	Fact. orig.	2.744,08	20-09-16
Club Montaña Manises	566,00	566,00	30-09-16	Fact. orig.	1.343,02	30-09-16
Club Natación Fénix Manises	392,00	392,00	30-09-16	Fact. orig.	412,12	28-09-16
Club Peña Ciclista Atacatu Manises	65,00	65,00	30-09-16	Fact. orig.	1.020,00	11-10-16
Club Petanca Deportivo Manises	479,00	479,00	30-09-16	Fact. orig.	594,50	28-09-16
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	741,00	741,00	30-09-16	Fact. orig.	1.506,75	30-09-16
Club Fútbol Sporting de Manises	2.071,00	2.071,00	30-09-16	Fact. orig.	2.261,26	30-09-16
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	1.220,00	1.220,00	30-09-16	Fact. orig.	3.063,97	20-09-16

SEGUNDO: Aprobar la justificación presentada por los clubes deportivos de Manises correspondiente a la subvención por la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales durante la temporada 2015-2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Club	Subv.	A justif.	F. máx.	Modo	Justif.	Fecha
Club Ajedrez Ciudad de Manises	1.417,00	1.417,00	30-09-16	Fact. orig.	1.464,06	25-10-16
Club Atletismo Tragaleguas (Triatlón)	4.496,00	4.496,00	30-09-16	Fact. orig.	6.522,48	30-09-16
Club Bádminton Manises	2.281,00	2.281,00	30-09-16	Fact. orig.	2.538,45	30-09-16
Club Ball Esportiu Manises	7.752,00	7.752,00	30-09-16	Fact. orig.	8.599,53	28-09-16
Club Baloncesto Cerámica Manises	9.103,00	9.103,00	30-09-16	Fact. orig.	9.806,44	28-09-16
Club Frontenis Manises	1.550,00	1.550,00	30-09-16	Fact. orig.	1.584,32	20-09-16
Club Gimnasia Ritmica Manises	4.585,00	4.585,00	30-09-16	Fact. orig.	5.117,00	30-09-16
Club Deportivo Juventud Manisense	21.839,00	21.839,00	30-09-16	Fact. orig.	30.984,78	28-09-16
Manises Club de Fútbol	7.110,00	7.110,00	30-09-16	Fact. orig.	7.145,22	20-09-16



Ajuntament
de Manises

Club Montaña Manises	2.613,00	2.613,00	30-09-16	Fact. orig.	6.410,11	30-09-16
Club Natación Fénix Manises	2.923,00	2.923,00	30-09-16	Fact. orig.	3.625,36	28-09-16
Club Fútbol Atlético Quelmo Manises	3.588,00	3.588,00	30-09-16	Fact. orig.	4.789,00	30-09-16
Club Fútbol Sporting de Manises	4.363,00	4.363,00	30-09-16	Fact. orig.	5.151,35	30-09-16
La Unión Femenina Manises Fútbol Club	2.835,00	2.835,00	30-09-16	Fact. orig.	3.517,83	20-09-16

TERCERO: Reconocer las obligaciones correspondientes al segundo 50 por ciento de las subvenciones concedidas cuyos beneficiarios hayan justificado el cumplimiento de los requisitos, con efectos contables en el ejercicio 2016.

CUARTO: Notificar esta resolución a los beneficiarios de las subvenciones, incidiendo, para lo sucesivo, en la obligación de presentar la justificación de las subvenciones en tiempo y forma.

Lo resuelve el señor Alcalde-Presidente D. Jesús Borràs i Sanchis y **CERTIFICA** el Secretario General del Ayuntamiento de Manises D. Antonio Pascual Ferrer, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

